

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-477

Salta, 5 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.988/11- Cuerpos I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra PRACTICA GEOLOGICA I de la carrera de GEOLOGIA, plan de estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 339 a fs. 346 obra el dictamen suscripto por el jurado interviniente en el presente concurso público;

Que la postulante, Geól. María del Carmen Visich, de fs. 347 a fs. 409 elevó impugnación en contra del referido dictamen;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 416 produjo su dictamen, el que a la letra dice:

"Vistas las presentes actuaciones, considerando:

- *La impugnación al dictamen interpuesta por la postulante Geól. María Visich a fs. 347 a 409.*
- *Lo resuelto por el Consejo Directivo a fs. 412.*
- *El informe del Director General Administrativo Académico a fs. 414-415,*

esta comisión aconseja pase a Asesoría Jurídica a fin de que emita opinión respecto a la impugnación interpuesta y a la documentación adjuntada como elemento probatorio y lo informado por el Sr. Ricardo Pérez en este sentido"

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 25 de junio de 2013 - aprobó el dictamen transcripto en el párrafo precedente y dispuso la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


Que corresponde dejar asentado que en la sesión ordinaria indicada precedentemente, el Consejero Raúl Becchio se abstuvo en la votación del tema objeto de esta resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad, tenga a bien emitir opinión respecto a la impugnación interpuesta por la Geól. María del Carmen Visich (fs. 347/409) en contra del dictamen suscripto por el jurado interviniente en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra PRACTICA GEOLOGICA I de la carrera de Geología, plan de estudios 2010, el que corre de fs. 339 a fs. 346; como - asimismo - respecto de la documentación adjuntada como elemento probatorio por la citada postulante y lo informado por el Prof. Ricardo Raúl Pérez en este sentido.

 Visich ago 13



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-477

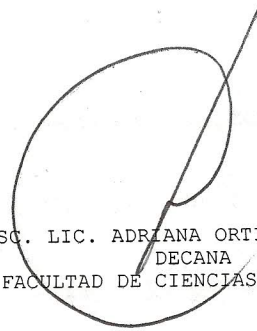
Salta, 5 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.988/11- Cuerpos I, II y III

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela y cátedra de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y remítase a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los fines expresados en el artículo anterior.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES